



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 055

mayo 02 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180017700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA JAIMES BERNAL	UGPP	Auto termina proceso por Desistimiento AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	30/04/2019
2	81001333300220180020300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR RAFAEL MALDONADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto termina proceso por Desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 178 DEL CPACA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	30/04/2019
3	81001333300220180045000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME HUMBERTO LIZCANO DIAZ	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SUBSANADO LA MISMA CONFORME AL AUTO INADMISORIO DEL 31 DE JULIO DE 2018 Y EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 169 DEL CPACA, Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	1	30/04/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 02 de mayo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 02 de mayo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESCA VILLABONA

Secretaria